



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 FEB 2016

RES. H-Nº 0107/16

EXPT. Nº 4062/16

**VISTO**

El pedido presentado por la Dra. Liliana Giselle Lobo, mediante el cual solicita beca para poder realizar la Especialidad en Derechos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos analiza la solicitud de la recurrente y aconseja otorgar beca a partir del mes de octubre de 2015, dado los argumentos esgrimidos por la solicitante;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 002/16, hace lo propio;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en su sesión del 23/02/16)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** (1) beca a favor de la Dra. Liliana Giselle Lobo, D.N.I. 32.283.474, consistente en la exención del pago de cuotas, a partir del período octubre de 2015.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Posgrado, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.

msg/jae.

STELLA MARIS MIMBCSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa